



PREGUNTAS DE LOS LICITADORES

Nº expte: SU-15/17 JM

Título: Suministro de equipamiento informático para los Centros de la Universidad Politécnica de Madrid.

- **PREGUNTA 1:** De la lectura del pliego del expediente SU-15/17 JM me ha surgido unas dudas con respecto al lote 3 (monitores)
 - 1.1. El formato de 24” tiene que ser exacto o se admite formato de 23.6”
 - 1.2. El plazo de ejecución es un mes, en una sola entrega o entregas parciales

RESPUESTA 1:

- **1.1. El formato de 24” es una característica mínima, no se admiten equipos con formatos inferiores.**
El pliego exige precio para tres equipamientos: 21.5”, 24” y 27” y el resto de sus características están detalladas en el pliego técnico y anexo 1.
 - **1.2. El plazo de ejecución es 1 mes y la entrega en 16 Centros de la UPM, como se indica en la cláusula 1.3 del pliego de prescripciones técnicas.**
- **PREGUNTA 2:** En relación a los HDD de 1TB a 7200 rpm solicitados en el pliego, hemos comprobado que el estándar de los fabricantes para esta capacidad de almacenamiento es de 5.400 rpm, con lo que para cumplir con esta opción habría que pedir fabricación especial, siendo en algunos de estos fabricantes prácticamente inviable, ¿ Es requisito indispensable que los HDD de 1TB sea a 7200 rpm? O se podría valorar la posibilidad de que el HDD de 1TB sea a 5.400 rpm.)

RESPUESTA 2: Advertida errata en el pliego de prescripciones técnicas, en la página nº9 referente al Lote nº 4: Portátiles, en el apartado “4. Disco duro



mecánico (HDD)”, donde aparecían 7200 rpm tiene que aparecer 5400 rpm, por lo que se ha procedido a la rectificación de la errata y se ha publicado en el perfil de contratante el nuevo pliego rectificado.

- PREGUNTA 3: Con respecto al pliego administrativo del expediente su-15/17 JM me surge la duda de si hay que presentar un aval provisional o no, en el pliego no lo deja muy claro y en la resolución indica que no procede.

RESPUESTA 3: No procede la presentación de garantía provisional, como así se observa en los anuncios del DOUE, BOE y perfil de contratante.

- PREGUNTA 4: Cuando en el documento de Prescripciones administrativas indican que para acreditar la capacidad las personas jurídicas deberán presentar "copia auténtica inscrita en el Registro Mercantil", entiendo que a lo que se refieren es a una copia autenticada mediante compulsas. Ruego una aclaración al respecto.

RESPUESTA 4: Efectivamente, en el apartado 13 de esa misma cláusula puede leer: *“Es de suma importancia advertir que si los documentos que quedan reseñados fuesen fotocopia de sus originales, no tendrán valor ni autenticidad legal salvo que estén legitimados o autenticados, excepto el documento acreditativo de la garantía provisional, en su caso, que habrá de aportarse en original. Asimismo, los licitadores presentarán su documentación en castellano.”*

En el Servicio de Contratación (c/ Ramiro de Maeztu, nº 7 - 2ª planta) pueden cotejar las copias de los originales, de forma gratuita.

- PREGUNTA 5: El objeto de la presente es conocer las actuaciones que deben de ser publicadas en cuanto a adjudicación / ejecución del contrato que dimane, junto con los medios correspondiente, es decir, qué actuaciones y en qué boletines/periódicos; todo ello para poder evaluar el coste exacto.



RESPUESTA 5: Además de la licitación se debe publicar la formalización del contrato. Y los gastos de esta publicidad únicamente son los referidos al anuncio de licitación en el BOE, porque el de formalización es gratuito. La publicidad en el DOUE y en el perfil de contratante es gratuita. El importe del anuncio de licitación en el BOE asciende a 1.727,58 euros, IVA incluido.

- PREGUNTA 6: Que versión de Linux necesitáis que sea compatible con los equipos?

RESPUESTA 6: Los equipos ofertados permitirán instalar cualquiera de las distribuciones Linux para procesadores Intel existentes en el mercado, es decir: Debian, Ubuntu, RedHat, CetOS, SuSE, OpenSuSE, etc.

- PREGUNTA 7: Con respecto a la entrega de equipos, en el pliego pone que el plazo de ejecución es de un mes, nuestra duda es, en caso de ser adjudicatarios tendríamos solo un mes para la entrega o se cuenta desde la adjudicación? Tenemos problemas de entrega en un mes al ser hechos digamos a medida, como mínimo son 60 días desde que lanzáramos el pedido al fabricante. No podemos arriesgarnos a hacer un pedido antes de saber si ganamos o no el pliego, con lo que agradecería si nos especifican dicho punto.

Respuesta 7: El plazo de entrega es de un mes contado desde la formalización del contrato.

- PREGUNTA 8: En el lote 1 y 2 necesitaría saber cuándo nos piden 2 ranuras de ampliación libres, se refieren a ranuras de expansión PCI.

Respuesta 8: Sí, nos referimos a ranuras PCI.

Madrid, a 18 de mayo de 2017.

Rosa María Pérez Martínez.
La Secretaria de la Mesa de Contratación.